Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores peruan_{®s}

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS № 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Monitoreo de Evaluaciones de Estudiantes y Docentes

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Planificación y Presupuesto

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ RVM Nº030-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para el Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación, prorroga o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia Laboral	 Experiencia General: Acreditar experiencia laboral no menor de UN (01) año en el sect público y/o privado. Experiencia especifica:	
Competencias	 ✓ Trabajo en equipo ✓ Pensamiento analítico ✓ Liderazgo ✓ Cooperación 	

Razonamiento lógico



Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

Formación académica, Grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Bachiller en Educación o Profesor, Administración de empresas o negocios, Economía Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Psicología.	
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Gestión pública Modernización del Estado Gestión por Proyectos Programas públicos y privados Conocimiento de Ofimática en nivel básico. 	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

Principales funciones a desarrollar: Garantizar que el proceso de evaluaciones de Estudiantes y Docentes se realice en cumplimiento a la normatividad vigente.

- Coordinar e informar a las autoridades de las DRE, UGEL e II.EE. las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad de asegurar el desarrollo de estos, en los plazos establecidos de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.
- Participar y apoyar de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones de estudiantes y docentes impulsadas por el MINEDU.
- Informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL sobre riesgos o incidencias que puedan afectar al normal desarrollo de los procesos de evaluación de estudiantes y docentes, y coordinar con estas instancias, medidas preventivas o de mitigación de riesgos.
- Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de las UGEL, en tiempo real sobre su normal desarrollo alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso.
- Emitir un informe de todas las acciones realizadas en e ámbito de sus jurisdicción, al término de cada evaluación y concurso, con la finalidad de que la DRE/UGEL informe al MINEDU el desarrollo en la implementación de estos.
- Brindar la asistencia técnica, supervisar y asegurar la correcta constitución de los Comités de Evaluación de acuerdo con las normas emitidas por el MINEDU y brindar los reportes correspondientes sobre el progreso de conformación de los comités de su jurisdicción (UGEL).
- Monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, en los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad que estos se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.
- Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores, respecto a la planificación, organización de las actividades y la gestión de recursos que se requieran, para que la implementación de los concursos y evaluaciones se desarrollen de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.





Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

- Supervisar que los Comités de Evaluación generen las actas, asegurando el resguardo y envío de estas a su superior jerárquico, según lo establecido en los documentos normativos aprobados por el MINEDU.
- J Otras funciones asignados por el superior inmediato y que el marco normativo de las evaluaciones docentes o estudiantes establezca, en relación a la misión al puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables según Disponibilidad Presupuestal.	
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
070-613-019	Aprobación de la Convocatoria	09 de marzo de 2020	AREA DE RECURSOS HUMANOS	
	Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	10 de marzo de 2020 al 23 de marzo de 2020	AREA DE RECURSOS HUMANOS	
		CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal de la entidad	10 de marzo de 2020 al 23 de marzo de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	24 de marzo de 2020 TRAMITE DOCUMEN		
		SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	25 de marzo de 2020	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	25 de marzo de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
5	Evaluación Técnica	26 de marzo de 2020	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
6	Publicación de resultado de la evaluación Técnica en el Portal Institucional.	26 de marzo de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
7	Entrevista Personal	27 de marzo de 2020	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
8	Publicación de resultados final en el Portal Institucional de la entidad	27 de marzo de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	







"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	30 de marzo de 2020	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	
10	Inicio de Contrato	30 de marzo de 2020		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40 %	30	40
EVALUACIÓN TÉCNICA	20%	11	20
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	71	100

El puntaje aprobatorio será de 71 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 71 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (Documentada).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM





"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- ✓ Asimismo, se informa a los postulantes presentar los anexos adicionales (06 y 07), adjuntos al final de la presente base.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.







Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores períuan@s

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

ANEXO Nº 06 Declaración Jurada de Datos Personales

Υσ,
identificado/a con DNI Nº y con domicilio
en; mediante la presente, DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:
No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- RNSSC.
No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos
Dolosos- REDERECI.
No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº
29988.
No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley № 30901.
Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las
responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos
consignados sean falsos, siendo pasíble de cualquier fiscalización posterior que la UGEL
considere pertinente.
dede 20
Firma







Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección mejon educación mejores perívan_{os}

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 035-2020

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

ANEXO N° 07

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual identificado/a con DNI Nº y con domicilio en.....; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No haber sido denunciado por violencia familiar. No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. No tener proceso por violencia familiar. No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. No haber sido sentenciado por violencia familiar. No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, síendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. ,,,..., de 20...



